

[Más de 40 familias pendientes de desahucio en un poblado de Avilés](#)

Enviado por Daniel Ripa el Vie, 09/05/2014 - 08:00

Antetítulo portada:

Prosigue el acoso a comunidades de renta baja

Título portada:

Más de 40 familias pendientes de desahucio en Avilés.

Foto portada:



Antetítulo (dentro):

Se cumplen dos meses desde que comenzó la acampada denuncia por parte de los afectados

Sección principal:

[Asturies](#)

Secciones secundarias:

[Asturies](#)

Cuerpo:

Adentrarse hoy en el antiguo poblado, ya integrado como un barrio de Avilés, supone recordar los mejores tiempos de las acampadas del 15-M pero con **una muestra clara y visible de apoyo vecinal, mediante pancartas desde todos los edificios del lugar, sin ningún tipo de pudor**. Podemos contemplar frases como "No vais a poder con El Nodo"; "Las casas son de los marineros, viudas, separadas, hijos. Son nuestras"; "Las casas están más que pagadas"; "En El Nodo nacimos"; "No nos vamos a rendir por mucho que amenacéis"; "Stop desahucios y especulación"; "No nos vamos a acojonar"; "Los especuladores de La Cofradía nos quieren devorar"; "La rula es una tapadera"; "Sois unos sin vergüenzas" y otras frases que aluden directamente al honor de varios de los directivos de la cofradía de pescadores "Virgen de las Mareas".

Habrà notado el lector que todo lo mencionado hasta entonces hace alusión directa a un conflicto dentro del mundo de la mar... En 1955 se finaliza, en los aledaños de Avilés, un poblado construido bajo la dirección de las autoridades franquistas. Anunciado, a bombo y platillo, por los gobernantes nacionales, que habían centrado en Avilés el símbolo de la recuperación económica española.

Con **obras tan faraónicas** como los "altos hornos" de la Empresa Nacional Siderúrgica (ENSIDESA), a la que se arrimaron las industrias de producción de zinc, aluminio, vidrio y materia química compuesta. **Favorecidas todas ellas por la producción minera asturiana de hierro y carbón**, que era traída por diversos medios hasta el lugar elegido, Avilés, cuya ría fue ensanchada cientos de

metros con intención de permitir la entrada de grandes buques exportadores.

La hasta entonces villa marinera de Avilés pasó a necesitar un consumo exacerbado de todo tipo de alimentos, como consecuencia de quintuplicar su población (21,270 Hab. en 1950 vs 81.710 en 1970). **La construcción del poblado de pescadores fue tan anunciada en el noticiario** cinematográfico, por excelencia, que se quedó con su nombre "El Nodo".

La cofradía marinera "Virgen de las Mareas", uno de los gremios en el que los marineros se integraban para defender sus intereses, **firmó un acuerdo con las autoridades** mediante el cual les cederían la titularidad de todos los inmuebles una vez que fueran pagados por los marineros...

"Amortizado totalmente el grupo de viviendas, el Instituto Social de Marina otorgará escritura de venta de los edificios a favor de la Cofradía de Pescadores, **confiriendo el pleno dominio de los inmuebles, con prohibición de enajenar los edificios colectiva o aisladamente**, o de venderlos a los beneficiarios no pescadores de la Cofradía de la localidad."

I.- ...no se podrá amortizar totalmente el grupo antes de transcurrir 40 años."

"II.- Antes de la amortización del grupo por la Cofradía, queda prohibido cesión o subrogación a otras personas físicas o jurídicas sín el informe favorable del Instituto Social de la Marina."

"III.- Los partes someterán cualquier diferencia que surja sobre la interpretación de este Convenio, a la decisión del Instituto Nacional de la vivienda."

"IV.- En cuanto no esté especialmente previsto en el presente Convenio las partes se atenderán a las normas vigentes sobre viviendas protegidas, en su defecto, a los preceptos de la legislación general que fuera aplicable."

"V.- Las partes se obligan a atenerse a cualquier reclamación especial de viviendas protegidas que pueda dictarse con posteridad a la firma del presente contrato, por el Instituto Social de la Marina debidamente aprobado por su Consejo General o por el Instituto Nacional de la Vivienda." **(Madrid, 31 de Julio de 1.955)**

Pues bien, este humilde redactor, entiende que el interés dirigente de la época pasaba por un crecimiento económico infinito, basado en trasladar de padres a hijos las actividades profesionales.

Con esposas que debían aguardar la llegada de los hombres cuidando la casa de estos u cuyas actividades profesionales no se valoraban a la misma altura que la de los varones. De otra manera no se puede entender que no se contemplaran los hechos que hoy nos suceden.

Gran parte de **las viviendas las ocupan los hijos e hijas de los marineros**. Muchos en situación de empleo precario y no necesariamente casados/as con empleados/as del arte de la mar. Otras viviendas las ocupan madres que por circunstancias personales se han divorciado de marineros y atienden solas el cuidado de sus hijos/as pequeños/as.

Cada vivienda habitada en El Nodo tiene su historia personal, distinta e independiente de las demás. Sin embargo, hasta la fecha, cuarenta de estas familias han recibido una carta **obligándoles a dejar su casa** en el plazo de un mes, salvo que procedan a pagar un incremento de las cuotas que suponen un mínimo aumento del gasto en 175 euros mensuales. Cantidades que se les ordena satisfacer tras haber estado los **trabajadores amortizando estas viviendas** durante 60 años.

Pero... **¿Cómo se ha llegado a esta situación?** La cofradía de pescadores, cuyos estatutos desconocemos en estos momentos, ha entrado en una crisis de deudas supuestamente provocadas por una **mala gestión** del patrimonio.

Varias de las **casas del barrio se han hipotecado para obtener créditos bancarios**. La propia cofradía ha solicitado varias auditorías privadas tratando de averiguar en que se ha mal gastado el dinero. El estado de conservación del barrio tiene bastantes deficiencias, los/as propios/as vecinos/as se han encargado en multitud de ocasiones de adecentar sus viviendas y los espacios públicos. **La**

**cofradía ha barajado, este mismo año pasado, la posibilidad de vender todo el barrio a una empresa constructora**, suponemos que como forma de salvar su situación económica.

Y aquí **llegamos al debate público** donde todos y todas opinamos de la situación. La coincidencia es unánime en opinar sobre que las personas que habitan este barrio no pueden quedarse en la calle. Sin embargo el juez ya ha dictado sentencia y las familias se encuentran a la espera de ejecución. Los/as vecinos/as **tratan de conseguir la mediación** en el conflicto de la alcaldesa de Avilés (PSOE).

La **cofradía da por zanjadas** las negociaciones y se atañe a la sentencia judicial. Los que observamos el conflicto tenemos opiniones divididas. **¡Procedamos con nuestros argumentos!** Tal vez encontremos puntos en común o una solución mayor al conflicto. Quién sabe si daremos ejemplo a la humanidad con nuestro parecer.

El debate está servido, tenga usted la amabilidad de participar dando su opinión, sea cual sea, respetando por supuesto las formas y maneras. **¿Se debe de aumentar el precio** de las cuotas mensuales a los/as ocupantes de las viviendas? **¿Se debe de hacer cargo el Ayuntamiento** de Avilés, a través de los servicios sociales del pago de estas cuotas? **¿O se debería de entregar la propiedad de las viviendas a los/as herederos/as** de los trabajadores?

Recuadro:

### **El artículo 47 de la Constitución española de 1978 dice:**

Título primero. **De los Derechos y Deberes Fundamentales**

Capítulo III. De Los Principios Rectores De La Política Social Y Económica

Artículo 47

Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.

## Más de 40 familias pendientes de desahucio en un poblado de Avilés

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)



Pie de foto:

Afectados se manifiestan ante el Ayto de Avilés

Temáticos:

[Marea Verde](#)  
[desahucios](#)

Geográficos:

[Avilés](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría foto:

[Luis Ramón García-Hevia](#)

Info de la autoria:

Redacción Avilés

Autoría:

[Luis Ramón García-Hevia](#)

Formato imagen portada:

sin foto

Tipo de artículo:

[Normal](#)

## **Más de 40 familias pendientes de desahucio en un poblado de Avilés**

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)

---